



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de febrero de 2010.

EXP-EXA: 8.278/2009

RESCD-EXA: 028/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 510/2009, emitida ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aceptó la inscripción, en forma condicional, al Lic. Enrique Martín Biasoni – D.N.I. N° 26.570.855, en el Programa de Maestría de Energías Renovables de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión extraordinaria del día 16 de diciembre de 2009, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 510/2009, emitida por Decanato, por la cual se aceptó la inscripción, en forma condicional, al Lic. Enrique Martín Biasoni – D.N.I. N° 26.570.855, en el Programa de Maestría de Energías Renovables de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación correspondiente.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA
tz

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS